

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRA MENOR	028/2018	05.11.2018	NO	PROLONGACION CALLE LUZ DIVINA N° 388 DE LA MANZANA "I" LOTE N° 8	LOTEO DENOMINADO N-3 SECTOR HIJUELA EL TRANQUE	***	COMERCIAL	***	***	LUIS HECTOR GAJARDO GUAJARDO	GONZALO LOPEZ MENARES	A LICITAR	680/2018	27.09.2018
PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO	029/2018	06.11.2018	NO	CALLE LOS LIMONEROS N° 752, DE LA MANZANA "C", SITIO N° 43	LOTEO DENOMINADO LOS PINOS DE PEÑABLANCA	***	HOSPEDERÍA	***	***	LUIS OLIVA SAAVEDRA	ERIKA MOLINA GARCIA	ERIKA MOLINA GARCIA	599/2018	16.08.18
PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO	030/2018	12.11.2018	NO	AVENIDA PEÑABLANCA N° 310, ESQ. LOS CASTAÑOS N° 2620, SITIO N° 228	LOTEO DENOMINADO SANTA TERESITA	***	COMERCIAL	***	***	INMOBILIARIA E INVER. TRIBECCA LTDA	HERMAN UGARTE NUÑEZ	HERMAN UGARTE NUÑEZ	344/2018	07.05.18
PERMISO AMPLIACIÓN MENOR	031/2018	27.11.2018	NO	CALLE OSA MAYOR N° 2569, DE LA MANZANA "B", SITIO N° 11	LOTEO DENOMINADO SOC. INMOBILIARIA ALGARROBAL DE LA HIJUELA EL TRANQUE	72,42	ESTACIO. Y BODEGA	***	***	FREDDY CEBALLOS PARRA	RICARDO MARTINEZ CABRERA	RICARDO MARTINEZ CABRERA	352/2012	2012
PERMISO AMPLIACIÓN MENOR	076/2018	09.11.2018	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°5	LOTEO DENOMINADO SAN JERONIMO DEL ESTERO	74,01	HABITACIONAL	1	***	DANILO BERRIOS ROMAN	JUAN PINO JER	JUAN PINO JER	623/2016	06.09.16
PERMISO OBRA MENOR	077/2018	16.11.2018	NO	CALLE ANGELMO N°549, SITIO N° 97	LOTEO DENOMINADO STELLA MARIS	36	HABITACIONAL	1	***	ALDO MIRANDA FLORES	GONZALO DIAZ GALLARDO	A LICITAR	580/2017	20.09.17
PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO	078/2018	16.11.2018	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N° 27	PARCELACIÓN DENOMINADA SANTA MARÍA DEL ALGARROBO, SECTOR SAN JOSE	35	HABITACIONAL	1	***	ALLISON CORREA MUÑOZ	SERGIO NUÑEZ BAZAN	SERGIO NUÑEZ BAZAN	650/2018	03.09.18
PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO	079/2018	19.11.2018	NO	PASAJE LAPISLAZULI N° 1569, SITIO N° 77	LOTEO DENOMINADO EL CANELO	1,14	HABITACIONAL	2	***	INMOBILIARIA MELENDEZ Y MUSA SPA	HERMAN UGARTE NUÑEZ	HERMAN UGARTE NUÑEZ	413/2012	2012
PERMISO OBRA MENOR	080/2018	21.11.2018	NO	CALLE VÍA NAUTICA N° 1771, SITIO N° 3 DE LA MANZANA "B"	LOTEO DENOMINADO MINEDUC DE LA HIJUELA EL TRANQUE	77	HABITACIONAL	1	***	ALICIA DEL CARMEN FARIAS ARANCIBIA	RICARDO MARTINEZ CABRERA	A LICITAR	223/2018	23.03.18
PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO	081/2018	23.11.2018	NO	CALLE PUERTO VALPARAISO N° 422, LOTE N° 3	SECTOR ALGARROBO NORTE	262	HABITACIONAL	1 Y 2	***	JUDITH ELISABETH BURGOS BURGOS	VICENTE RAHAL BARRERA	VICENTE RAHAL BARRERA	770/2016	22.11.2016
PERMISO AMPLIACION MAYOR	082/2018	26.11.2018	NO	CALLE EL ARRAYAN N°2500, ESQ. AV. ALBATROS S/N°, SITIO N° 51	LOTEO DENOMINADO ALBATROS	77,44	CABAÑAS	1	***	HECTOR MARIN CALDERON	CARLOS LEONI VARDE	CARLOS LEONI VARDE	056/2017	30.01.2017
HAY	28	REGISTROS												



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE OBRA MENOR.-
NUMERO: 28/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°686/2018 de fecha 18.10.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE MODIFICACION**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO	LUIS HECTOR GAJARDO GUAJARDO .	RUT N°
ARRENDATARIO	MARIA PRISCILA ROQUE MUÑOZ.	RUT N°
ARQUITECTO	GONZALO LOPEZ MENARES,	RUT N°
CONSTRUCTOR	A LICITAR	
CARACTERISTICAS	:	Permiso de Obra Menor, construcción Local Comercial (Local N° C) Sin Aumento de Superficie.-
UBICACIÓN	:	Prolongación Calle Luz Divina N°388 de la Manzana "I", Lote N° 8, Loteo denominado N-3 Sector Hijueta El Tranque.
		ROL DE AVALUO N° 189-8 de Algarrobo.-
REGIMEN	:	El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales: = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. = Resolución N° 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Region.-
OBSERVACIONES		Recepcion Definitiva N° 132/2004 de fecha 27.09.2004 Certificado de Informes Previos N°680/18 del 27.09.2018.- Superficie Terreno = 199,98 m ²
PRESUPUESTO	:	El Presupuesto oficial de ésta Edificación es de \$2.000.000.- (Dos Millónes)
DERECHOS	:	Canceló derechos municipales, correspondiente a \$20.000.- según comprobante Folio N° 097440 de fecha 30.10.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE MODIFICACION DE
POYECTO.-**

NUMERO: 029/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°423/2018 de fecha 22.06.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO LUIS R. OLIVA SAAVEDRA.,
PROPIETARIO GRACE ROMERO VELASQUEZ.,
ARQUITECTO ERIKA MOLINA GARCIA.,
CALCULISTA ERIKA MOLINA GARCIA.,
CONSTRUCTOR ERIKA MOLINA GARCIA.,

RUT N°
RUT N°
RUT N°
RUT N°
RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Modificación de Proyecto sin Aumento de Superficie, de uso (HOSPEDERIA)

UBICACIÓN : Calle Los Limoneros N°752 de la Manzana C, Sitio N° 43, Loteo denominado "Los Pinos de Peñablanca".

ROL DE AVALUO N° 425-43 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

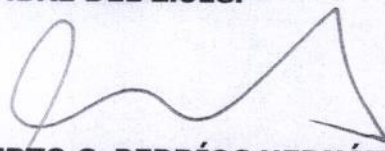
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
=**Resolución N° 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.**

Certificado de Informes Previos N°599/18 del 16.08.18.-
Permiso de Obra Nueva Hospedería 070/2015 de fecha 24.04.2015
Superficie Terreno = 765 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, es de \$ 21.112.661- (Veintiún Millones Ciento Doce Mil Seiscientos Sesenta y Un peso).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$158.345- (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cinco pesos) según comprobante Folio N° 097499 de fecha 31.10.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-


ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE MODIFICACION DE
PROYECTO.-**
NUMERO: 030/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°628/2018 de fecha 14.09.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO	INMOBILIARIA E INV. TRIBECCA LTDA.,	RUT N° 76.160.657-3
REPRE. LEGAL	EUGENIO CISTERNAS ANGUITA.,	RUT N°
ARQUITECTO	HERMAN UGARTE NUÑEZ.,	RUT N°
CONSTRUCTOR	HERMAN UGARTE NUÑEZ.,	RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Modificación de Proyecto sin Aumento de Superficie, de uso Local 1 (Restaurante), Local 2 (Servicios Profesionales) y Local 3 (Sin Destino).-

UBICACIÓN : Av. Peñablanca N°310 Esquina Los Castaños N° 2.620, Sitio N° 228, Loteo denominado "Santa Teresita".

ROL DE AVALUO N° 89-2 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Modificación de Proyecto cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.**

Certificado de Informes Previos N°344/18 del 07.05.18.-
Permiso de Obra Nueva 171 /2014 de fecha 23.10.2014
Modificación de Proyecto 014/2015 de fecha 10.04.2015
Superficie Terreno = 507,00 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, es de \$ 17.671.879- (Diecisiete Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos), Clasificación E-2.,

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$132.539- (Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos Treinta y Nueve pesos) según comprobante Folio N° 097965 de fecha 09.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE OBRA MENOR.-
NUMERO: 031/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°236/2017 de fecha 22.05.2017; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO	FREDDY CEBALLOS PARRA.,	RUT N°	
PROPIETARIO	JESSICA MUÑOZ MUÑOZ.,	RUT N°	
ARQUITECTO	RICARDO MARTINEZ CABRERA.,	RUT N°	
CONSTRUCTOR	RICARDO MARTINEZ CABRERA.,	RUT N°	

CARACTERISTICAS : Permiso Modificación de Proyecto, Superficie a Ampliar **72,42 m²** (Estacionamiento y Bodega) de uso Habitacional

Superficie c/recep.	= 47,12 m²
Superficie 1° y 2° Piso	= 79,31 m²
Superficie Ampliar(Bodega y Est.)	= 72,42 m²
Superficie Total	=198,85 m²

UBICACIÓN : Calle Osa Mayor N°2569 de la Manzana B, Sitio N° 11, Loteo denominado Sociedad Inmobiliaria Algarrobal de la Hijueta El Tranque.-

ROL DE AVALUO N° 434-11 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
- = **Resolución N° 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.**

Certificado de Informes Previos N°352/12 del 2012.-
Permiso de Obra Nueva 244/2012 de fecha 16.10.2012
Recepcion Definitiva N° 196/2014 de fecha 18.07.2014
Permiso de Ampliación N° 037/2018 de fecha 31.07.2015
Superficie Terreno = 450,09 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, es de \$ 12.486.584- (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos) Clasificación "C-3" .-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$187.299- (Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Nueve pesos) según comprobante Folio N° 098843 de fecha 26.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE AMPLIACION MENOR.-
NUMERO: 76/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°656/2018 de fecha 04.10.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO **DANILO BERRIOS ROMAN,** **RUT N°**
ARQUITECTO **JUAN ANDRES PINO JER,** **RUT N°**
CONSTRUCTOR **JUAN ANDRES PINO JER,** **RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso por construcción, de Un Nivel uso Habitacional
Superficie Ampliar de **74,01 m²**.

Superficie Primitiva	= 279.36 m²
Superficie Ampliar	= 74.01 m²
Superficie Total	= 353.37 m²

UBICACIÓN : Camino Interior S/N°, Lote N°05, Loteo denominado San Jerónimo del Estero.

ROL DE AVALUO N° 277-10 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Catástrofe cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.
= Resolución N° 31/4/122 Afecta 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.

OBSERVACIONES : Regularización de Vivienda Ley N° 925/2004 de fecha 05.02.04
Certificado de Informes Previos N° 623/16 del 06.09.16.-
Superficie Terreno = 3.500 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Minvu "E-3" es de \$9.456.494.- (Nueve Millones, Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil, Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$ 150.772.- según comprobante Folio N°0097911 de fecha 08.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE OBRA MENOR.-
NUMERO: 77/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°560/2018 de fecha 16.08.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR

ALDO MIRANDA FLORES,
GONZALO DIAZ GALLARDO,
A LICITAR,

RUT N°
RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso por construcción, de Una Viviendas de Un Nivel , de uso Habitacional Superficie Ampliar de **36,00 m²**.

Sup. Primitiva c/Recep	= 42,29m²
Sup. Ampliar	= 36,00 m²
Superficie Total	= 78,29 m²

UBICACIÓN : Calle Angelmó N° 549, Sitio N°97, Loteo denominado Stella Maris.

ROL DE AVALUO N° 400-55 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Ampliación Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 AFECTA 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.**

OBSERVACIONES Permiso de Recepcion Definitiva N° 790203-58 de fecha 06.02.1979.-
Certificado de Informes Previos N° 580/17 del 20.09.17.-
Superficie Terreno = 240,00 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Minvu "C-3" es de \$6.433.020.- (Seis Millones, Cuatrocientos Treinta y Tres Mil, Veinte pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$ 96.495.- según comprobante Folio N°098278 de fecha 15.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE MODIFICACIÓN
DE PROYECTO
NUMERO: 78/2018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 663/2018 de fecha 09.10.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **OBRA NUEVA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**ALLISON CORREA MUÑOZ,
SERGIO NUÑEZ BAZAN,
SERGIO NUÑEZ BAZAN,**

**RUT N°
RUT N°
RUT N°**

CARACTERISTICAS : Permiso de Ampliación Correspondiente a una Vivienda de Un Nivel con un Aumento de Superficie de 35,15 m²

Sup. C/Permiso	= 223,59 m²
Sup. Ampliar	= 35,15 m²
Sup. Total	= 258,74 m²

UBICACIÓN : Camino Interior S/Nº, Parcela Nº27, Parcelación Denominada Santa Maria de Algarrobo – Sector San Jerónimo.

ROL DE AVALUO Nº 700-27 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Modificación de Proyecto cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución Nº 31/4 Afecta del 24.02.06, Gobierno Regional, V Región.**

OBSERVACIONES

Certificado de Informes Previos Nº650/18 del 03.09.18.-
Permiso Obra Nueva Nº196/2014 de fecha 01.12.2014
Superficie Terreno declarada = 5.353,00 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, según Clasificación Minvu "C-3" es de \$6.281.129.- (Seis Millones, Doscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintinueve pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales, correspondiente a un total de \$94.217.- según comprobante Folio Nº098334de fecha 16.11.2018.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE MODIFICACION
PROYECTO
NUMERO: 79/2018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 698/2018 de fecha 22.10.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO OBRA NUEVA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

**PROPIETARIO
REPRE-LEGAL
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**INMOBILIARIA MELENDEZ & MUSA SPA, RUT N°76.410.387-4
RIGOBERTO Y. MELENDEZ NISHIHARA, RUT N°
HERMAN ALEX UGARTE NUÑEZ, RUT N°
HERMAN ALEX UGARTE NUÑEZ, RUT N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a Aumento de Superficie en construcción de uso Habitacional de Dos Niveles, por una superficie a Ampliar de **1,14 m²**

Superficie Primitiva	= 104,06 m²
Superficie Ampliar 1 piso	= 0,80 m²
Superficie Ampliar 2 piso	= 0,40 m²
Total Construido	= 105,26 m²

UBICACIÓN

: Pasaje Lapislázuli N° 1569, Sitio N° 77 ,Loteo denominado El Canelo.-

ROL DE AVALUO N°145-35 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Modificación cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
- = **Resolución N° 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región**

OBSERVACIONES

Superficie Terreno Declarada = 400,00m²
Certificado Informe Previo N° 413/12 de 2012
Permiso de Obra Nueva N°040/17 de fecha 20.03.2017.-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, según Clasificación Minvu "E-3" es de \$145.485.- (Ciento Cuarenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales, correspondiente a un total de \$2.182.- según comprobante Folio N°098344 de fecha 16.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE NOVIEMBRE 2018.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO OBRA MENOR
NUMERO:080 /2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°433/2018 de fecha 26.06.2018 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA MENOR** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ALICIA DEL CARMEN FARIAS ARANCIBIA, RUT N°
ARQUITECTO RICARDO MARTINEZ CABRERA, RUT N°
CONSTRUCTOR A LICITAR.

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Menor uso Habitacional de un Nivel, por un Aumento de Superficie de **76,71m²**.

Superficie c/Recepción	=	92,95 m²
Superficie Obra Menor	=	76,71 m²
Superficie Total Construido	=	169,66 m²

UBICACIÓN : Calle Vía Náutica N° 1.771, Sitio N° 3, de La Manzana "B", Loteo denominado Mineduc de La Higuera El Tranque.

ROL DE AVALUO N°460-17 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada =761,04 m²
Certificado de Informes Previos N°223/18 del 23.03.18.-
Regularización por Catástrofe Art. 4° Ley 20251 N°230/2011 del 14.02.11.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación "E-3" es de \$9.728.209.- (Nueve Millones, Setecientos Veinte y Ocho Mil, Doscientos Nueve pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$145.923.- del fecha 21.11.2018 según comprobante Folio N°098663.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO MODIFICACIÓN
PROYECTO.-
NÚMERO: 081/2018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°409/2018 de fecha 14.06.2018 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**JUDITH ELISABETH BURGOS BURGOS, RUT N°
VICENTE RAHAL BARRERA, RUT N°
VICENTE RAHAL BARRERA, RUT N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Modificación Proyecto, uso Habitacional de uno y dos niveles, correspondiente a 04 viviendas por una Superficie de **262,47 m²**

Superficie Primitiva	= 88,83 m ²
Superficie Bodega Vivienda 1	= 12,00 m ²
Superficie Vivienda 2	= 83,49 m ²
Superficie Vivienda 3	= 83,49 m ²
Superficie Vivienda 4	= 86,49 m ²
Superficie Total Construida	= 351,30 m ²

UBICACIÓN

: Calle Puerto Valparaíso N° 422, Lote N°3, Sector Algarrobo Norte.

ROL DE AVALUO N°353-4 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Modificación de Proyecto cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Superficie de Terreno declarada = 1751 m²
Certificado de Informes Previos N°770/2016 del 22.11.2016
Permiso de Obra Nueva N°108/2017 de fecha 22.09.2017.

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación, Obra "C-1", y "E-1" es de: \$81.327.108.- (Ochenta y Un Millones, Trescientos Veinte y Siete Mil, Ciento Ocho pesos).

DERECHOS

: Canceló derechos municipales, correspondiente a \$1.261.454.- de fecha 23.11.2018 según comprobante Folio N°098754.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE AMPLIACION MAYOR.-
NUMERO: 82/2018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°632/2018 de fecha 21.09.2018; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MAYOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO HECTOR DOMINGO MARIN CALDERON, RUT N°
ARQUITECTO CARLOS LEONI VARDE, RUT N°
CONSTRUCTOR CARLOS LEONI VARDE, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso por (Ampliación) de 2 Cabañas B por 38,72 m² y Cabaña C por 38,72 m² de Un Nivel de uso Comercial (Cabañas) Superficie total Ampliar de **77,44 m²**.

Superficie Primitiva c/Rec	= 54,75 m²
Superficie Cabaña B	= 38,72 m²
Superficie Cabaña C	= 38,72 m²
Superficie Total	= 132,19 m²

UBICACIÓN : Calle El Arrayan N° 2500 Esquina Av. Albatros S/N°, Sitio N°51, Loteo Denominado Albatros.

ROL DE AVALUO N° 279-1 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Catástrofe cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.**

OBSERVACIONES : Permiso de Regularización de Obra Nueva N° 221/2007 de 18.12.2007.-
Resolución de Recepcion Definitiva N° 003/2008 de fecha 08.01.2008.-
Certificado de Informes Previos N° 56/17 del 30.01.17.-
Superficie Terreno = 477,75 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Minvu "E-3" es de \$9.882.738.- (Nueve Millones, Ochocientos Ochenta y Dos Mil, Setecientos Treinta y Ocho pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$ 148.241.- según comprobante Folio N°0098695 de fecha 23.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO